

II - ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA

AYUNTAMIENTO DE ARAMAIO

Aprobación definitiva de los expedientes de modificación de crédito 3/2026 y 4/2026-Crédito adicional

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 34.3 y 15 de la Norma Foral 3/2004, Presupuestaria de las Entidades Locales del Territorio Histórico de Álava y 150 de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, y no habiéndose formulado reclamaciones ni observaciones de ningún tipo contra el acuerdo de aprobación inicial de los expedientes de la modificación de crédito 3/2026 y 4/2026, dichos expedientes quedan definitivamente aprobados, en la forma siguiente:

Modificación de crédito 3/2026

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
06.1532.601004	SUÑA AUZOKO URBANIZAZIOA	1.061.942,63 €
TOTAL		1.061.942,63 €

PARTIDAS DE INGRESOS	DENOMINACIÓN	IMPORTE
01.87001	Gastu orokorretarako gerakina	397.293,55 €
06.72005	AFA: Suña Foru Plana	664.649,08 €
TOTAL		1.061.942,63 €

Modificación de crédito 4/2026

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
02.1621.761000	EDUKIONTZIEN SARBIDE-KONTROLERAKO SISTEMA ETA SOFTWAREA	49.554,97 €
TOTAL		49.554,97 €

PARTIDAS DE INGRESOS	DENOMINACIÓN	IMPORTE
01.87001	Gastu orokorretarako gerakina	49.554,97 €
TOTAL		49.554,97 €

Contra el presente acuerdo de aprobación definitiva de las modificaciones de crédito 3/2026 y 4/2026, podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia del País Vasco en el plazo de dos meses desde la publicación de este anuncio.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Aramaio, a 3 de septiembre de 2026

El Alcalde

ASIER AGIRRE MUGARTZA